

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO No.	05001 33 33 022 2013 00217 01
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	WILMER GIOVANNI AGUDELO MARÍN
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)
DECISIÓN	Admite recurso de apelación contra sentencia
PROVIDENCIA	Auto

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte actora (Fls. 80 y 81 del Exp.), contra la sentencia proferida el 10 de septiembre de 2013 por el Juzgado Veintidós (22) Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín (Fls. 67 a 70 del Exp.).

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estados a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA